

COMUNICADO SIIL

Los Andes, 28 de mayo de 2018



RESPECTO A PAGO “INCENTIVO POR DESEMPEÑO INDIVIDUAL” CLAUSULA 2.16.3 CONVENIO COLECTIVO VIGENTE

Estimadas Socias y Estimados Socios:

En atención a lo establecido en nuestro Convenio Colectivo vigente, Cláusula 2.16.3. “Incentivo por Desempeño Individual de Trabajadores Jornada 4x4”, a través de la presente cúmplenos con informar a Uds., lo siguiente.

- El monto correspondiente a este incentivo se cancelará, junto a la liquidación de sueldo mes de mayo de 2018, al Personal adscrito a Jornada Excepcional 4x4, en atención al condicionamiento de los siguientes factores:
 - Nota individual del trabajador.
 - Cumplimiento de las dotaciones mínimas definidas para los 6 días festivos especiales en el año (17%). En aquellos casos que no se logre este cumplimiento, se cancelará a los trabajadores (as) que asistieron a trabajar en dichas fechas.
 - Este incentivo se cancelará por día efectivamente trabajado, según se establece en la Cláusula 1.4. del Convenio Colectivo vigente.
 - Para aquellos casos en que solicitaron revisión de la Comisión Garante, se les pagará el monto correspondiente a la nota inicial y de existir una variación positiva para el trabajador afectado, se procederá a efectuar la reliquidación al mes siguiente de cancelado dicho incentivo.

Saludos cordiales,

Directiva SIIL

JUAN OLGUIN PEREZ
Presidente
Nº móvil: + 56 9 92293111
Email: juaolgu@codelco.cl

NELSON CÁCERES HERNÁNDEZ
Secretario
Nº móvil: + 56 9 9229 5763
Email: ncace001@codelco.cl

OSCAR VILLALOBOS HIDALGO
Tesorero
Nº móvil: + 56 9 42848661
Email: ovillalo@codelco.cl

JUAN VILLALOBOS GODOY
1º Director
Nº móvil: + 56 9 78878166
Email: jvill005@codelco.cl

MANUEL MANRÍQUEZ SALAS
2º Director
Nº móvil: + 56 9 73862365
Email: manmanr@codelco.cl